

Ayuntamiento de Aras de los Olmos

Edicto del Ayuntamiento de Aras de los Olmos sobre aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza fiscal Reguladora del precio público de Cementerio municipal.

EDICTO

Habiéndose publicado en el BOP de fecha 16 de julio de 2012, la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal, y no habiéndose presentado reclamaciones a la misma, se publica la presente el texto íntegro de la misma:

Modificación artículo 6 de la Ordenanza Fiscal Regula del precio público de Cementerio municipal, estableciéndose las siguientes cuotas:

a)

Nicho 1ª ocupación: 360 euros

Nicho 2ª Ocupación: 150 euros.

Columbario: 200 euros

Nicho 1ª Ocupación zona nueva: 500 euros

Nicho 2ª Ocupación zona Nueva: 200 euros

b) Se establece una duración a partir de la aprobación definitiva de la presente ordenanza de 50 años de ocupación.

c) Se fija el precio de destapar y tapar nicho normal en 80 euros, incrementándose la citada cantidad en 80 euros más en el caso de tratarse de una segunda ocupación y necesidad de extraer resto.

2012/23539